

Convenio = Protección



2 de febrero de 2018

LAS BONDADES DEL CONVENIO (III)

Son muchas las bondades de nuestro Convenio Sectorial, un marco de acuerdos mínimos que regula las condiciones laborales de todas las plantillas del sector y que se negocia entre la patronal y los sindicatos mayoritarios representativos.

Por eso, no tenemos claro las intenciones del último comunicado de Asprobank: pretender comparar, una subida salarial de 3,5% a cambio de una paga lineal de 1000€, que ya estaba ganada por sentencia, con los beneficios de tener un Convenio de Cajas de Ahorros que regula: trienios, **límite de 25 kms**, ayuda de estudios, permisos, subidas de nivel, subida salarial, oposiciones, paga de beneficios... **nos hace pensar que existen segundas intenciones.**

Que además lo diga un sindicato con mayoría absoluta en CajaSur desde el año 98 es todavía más preocupante. Desde la venta de nuestra entidad a Kutxabank han firmado recorte tras recorte, un último **ERTE, injusto e injustificado** que hemos sufrido, además de no aportar a nuestro Plan de Pensiones y de no solicitar la ejecución de una sentencia favorable a la plantilla y acordar convertirla de fija a variable.

Pregunta: ¿Alguien recuerda desde 2012 alguna mejora que ASPROBANK haya firmado por encima del Convenio Sectorial?

Respuesta: NADA de NADA.

El Convenio de Ahorro, como hemos indicado, es un **acuerdo de mínimos del que partimos toda la plantilla del sector**, y que puede ser mejorado con **acuerdos de empresa en las distintas entidades**. Así se ha hecho en Caixabank, en Bankia, y en otras muchas entidades. Sin embargo, **Asprobank ha sido incapaz de mejorar nada desde hace muchos años**. Es necesario dejarlo negro sobre blanco.

¿Por qué confiar por tanto en quien vende humo para no aceptar la realidad?

Estos últimos años han sido duros para el sector y para nuestra entidad también: de ahí que **la defensa de las condiciones laborales hayan sido el eje del Convenio Sectorial**. Si a Asprobank le parece insuficiente, que nos digan cuáles han sido sus mejoras. Es muy fácil exigir en comunicados aquello que no pueden conseguir en la negociación.

Por eso nos escama tanta crítica al Convenio. En alguna ocasión, lo han dicho en sus comunicados y en su última campaña electoral, ya pedían el **Convenio de empresa**.

El Convenio de empresa significa desvincularse del convenio del sector. En este sentido, se podrá modificar todas las condiciones laborales, es decir, no habrá mínimos que respetar, siempre que haya necesidades de la empresa y siempre que un sindicato con mayoría absoluta, como es este caso, quiera firmarlo. **Los riesgos que implican salirse del Convenio sectorial para ir a un convenio de empresa son muy grandes**. Ya lo hemos constatado en más de una ocasión: prefieren ser cabeza de ratón en vez de cola de león.

El Sindicato mayoritario tiene el 75% de representatividad en CajaSur, por lo tanto, que no se estanquen en la crítica, y **trabajen para mejorar el Convenio Colectivo, mediante los acuerdos de empresa, como lo han hecho el resto de entidades.**



Sección Sindical CCOO CajaSur Banco
C/ Ronda de Tejares 24, escalera A – 5ª planta, 14001 Córdoba.

Tel. 957 49 65 09 - 620 35 82 09

cajasur@servicios.ccoo.es

www.ccoo-servicios.es/cajasur/

RRSS



facebook.com/ccocajasur/

[@ccocajasur](https://twitter.com/ccocajasur)